

ORD. 153/2007 - RENUNCIA SR. ROMANO GABRIEL A LA TITULARIDAD DE LA VIVIENDA N° 13 DEL BARRIO 40 VIVIENDAS.-

Publicado el 10 octubre, 2007

...VISTO

El Expediente N° 217-E-2007 iniciado por Mensaje N° 130/07 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma renuncia como co-adjudicatario de la Vivienda N° 13 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" a favor de sus hijos y su ex – esposa Sra. Marcela Podestá;

QUE es necesario dictar el acto administrativo aceptando la renuncia a la mencionada vivienda;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - Acéptase la renuncia del Sr. ROMANO, Gabriel Abelardo, D.N.I. 14.457.480 a la titularidad de la Vivienda N° 13 del Barrio (40) Viviendas "PLAN SOLIDARIDAD", quedando los beneficios en favor de la Sra. PODESTA, Silvia Marcela, D.N.I.: 16.475.189 y sus hijos ROMANO, Luciana, D.N.I.: 37.275.379 y ROMANO, Federico, D.N.I.:38.098.189.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil siete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Octubre de 2007.-